

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

29 JUL. 2024

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001020/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Contratación Directa – Por monto N° 09/2023, relativa a la contratación del “servicio de mantenimiento preventivo mensual de siete (7) ascensores ubicados en el palacio legislativo y en el edificio anexo “B” de la HCDN, por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga”.

Que resultó oportunamente adjudicatario INGENIERÍA CAAMAÑO SA, emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 73/2023.

Que el Departamento de Electromecánica, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, mediante nota obrante a fojas 600 solicitó la prórroga de la contratación que se trata.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 601.

Que INGENIERÍA CAAMAÑO SA dio su consentimiento para prorrogar el contrato, previo a tratar la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 602.

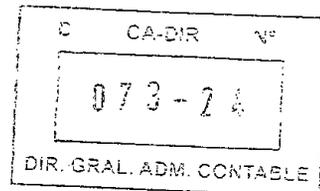
Que, a fojas 606/608, la Dirección de Obras y Mantenimiento efectuó el relevamiento de los precios de mercado y estimó los valores apropiados para proceder con la renegociación de la prórroga.

Que, a fojas 610, la Dirección de Compras cursó email a INGENIERÍA CAAMAÑO SA con la propuesta de actualización de precios ofrecida por esta Honorable Cámara.

Que a fojas 611 la mencionada firma manifestó su conformidad de prorrogar el contrato.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA*

M. Blanco
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que, a fojas 613, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 615 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 85/2024, al ejercicio correspondiente.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación que se trata.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 267/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la prórroga de la Orden de Compra N° 73/2023, relativa a la contratación del "servicio de mantenimiento preventivo mensual de siete (7) ascensores ubicados en el palacio legislativo y en el edificio anexo "B" de la HCDN, por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga", a favor de INGENIERÍA CAAMAÑO SA, CUIT N° 30-70991638-2, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 8.736.000,00), que comprende el Renglón N° 1 (ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) conforme al detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Mirta N. Blanco
**MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
DESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.**

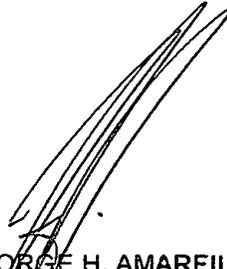
D	CA-DIR	Nº
073-24		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondientes Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.



Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

CA-DIR N°
073-2A
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE



H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA N° 4/2024

Renglón	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario final c/ IVA inc.	Precio total final c/ IVA inc.
1	1.1	Mantenimiento preventivo del ascensor P3 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 84.500,00	\$ 1.014.000,00
	1.2	Mantenimiento preventivo del ascensor P4 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 84.500,00	\$ 1.014.000,00
	1.3	Mantenimiento preventivo del ascensor P5 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 84.500,00	\$ 1.014.000,00
	1.4	Mantenimiento preventivo del ascensor P6 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 100.000,00	\$ 1.200.000,00
	1.5	Mantenimiento preventivo del ascensor P7 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 100.000,00	\$ 1.200.000,00
	1.6	Mantenimiento preventivo del ascensor P8 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 95.000,00	\$ 1.140.000,00
	1.7	Mantenimiento preventivo del ascensor P9 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	meses	12	\$ 95.000,00	\$ 1.140.000,00
	1.8	Mantenimiento preventivo del ascensor B1 ubicado en el edificio anexo "B" de la H.C.D.N., sito en Riobamba 71, C.A.B.A.	meses	12	\$ 84.500,00	\$ 1.014.000,00
						\$ 8.736.000,00

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

M. Blanco
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.